



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
FIJACION EN LISTA N° 15
ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.



SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (01) DÍA, HOY SIETE (07) DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 AM

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., QUEDA EN SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A DISPOSICIÓN DEL (LA)(LOS) INTERESADOS (A)(S), EL MEMORIAL DEL CUAL SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2019-00007-01	NOHEMY RESTREPO ARAQUE	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	Solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, en la cual solicita que se declare la nulidad de la Sentencia proferida el día 06 de abril de 2.022, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, mediante el cual se dispuso: "Declarar probada la excepción de inexistencia de la obligación y cobro de lo no debido respecto de todo lo pretendido por la parte actora. Absolver a la demandada de todo lo pretendido por la señora NOHEMY RESTREPO ARAQUE. Se condena en costasala demandante, fijando como agencias en derecho la suma de \$400.000."	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL

INICIAN TÉRMINOS: OCHO (08) DE JULIO DE 2022
FINALIZAN TÉRMINOS: DOCE (12) JULIO DE 2022
DÍAS INHÁBILES: 09 Y 10 DE JULIO DE 2022

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario